



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar, hasta el 31 de mayo de 1997, los alcances de la Resolución N° 482/96 referente a la contratación de los agentes, cuyas categorías a continuación se detallan, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Zapala:

Magistrados y funcionarios:

Carlos Raúl GARCILAZO	Secretario de Juzgado
Marcelo Osvaldo SANCHEZ	Prosecretario Administrativo

Personal administrativo y técnico:

Viviana Noemí PACHECO	Oficial Mayor
Ignacio Saúl KAC	Oficial Mayor
Ricardo Hugo VALENZUELA	Auxiliar

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1997.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de haberes por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Establecer que las contrataciones autorizadas en el punto 1°) de la presente resolución tendrán vigencia hasta la puesta en funcionamiento de la secretaría creada por Ley N° 24.501 del Honorable Congreso de la Nación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-